

Difunto antecesor de N. así para con el Suplic^{te}
como para el precitado Pedro Sotelo; En esta
atención, y para no contravenir en modo alguno
ni que se contraveniga a los Justificados Decretos

de N. =

Revidam^{te} ocurra a la Piedad de N. Con esta Re-
verente Suplica a fin que por los justos
motivos, que lleva elacionados, y el muy gran
riesgo, que se ofrezca supuesto a incendio alguno
Manotaxia coachez de su casa a la guisa que
se en esta de personas juntas se ignore por
un efecto de su integridad mandax no se tra-
ganovedad alguna para con el Suplic^{te} en
dho supuesto sus pendiendo los efectos de la
dicha Decreto para lo qual Implora Tambⁿ
el oficio noble de N. que de todo recevira el mayor
singular favor y por ello Ruega a la D. N.
prosperare la vida de N. los m. d. que puede
y Suplica de =

S. Verdad, Pedro

Donca y febrero de 1790.

Para esta Instancia a la Ciudad p. que detien
mine lo que fuere p. combeniente =

Noy

